



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Secretario Técnico Académico de la Escuela para Graduados

---

#### **VISTO:**

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 649/21, se pone en Funciones a quien suscribe como Decano de esta Unidad Académica; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta el Organigrama de Gobierno de la Facultad de Ciencias Agropecuarias aprobado por el Honorable Consejo Directivo de esta casa, en su Sesión Ordinaria del día 17 de diciembre de 2021.

Que en uso de las atribuciones propias de la función, es necesario disponer las designaciones de los Secretarios, Subsecretarios y demás autoridades que cumplirán funciones en la presente gestión.

Que en virtud de ello se tiene en cuenta la capacidad e idoneidad para el desempeño de estas funciones.

Por ello.

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar al Dr. Omar A. BACHMEIER (Leg. 15.345), en el cargo de Secretario Técnico Académico de la Escuela para Graduados la Facultad de Ciencias Agropecuarias, bajo la órbita directa del Subsecretario de Posgrado de esta Casa, a partir del 1º de Enero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta tanto lo disponga quien suscribe.

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal del interesado, a las distintas Secretarías, Subsecretarías y Directores/as de Áreas del Personal de Apoyo Docente a sus efectos y al interesado. Cumplido, notifíquese a los Sres/as. Directores/as de los distintos

Departamentos y por su intermedio a los/as docentes. Dese cuenta al H. Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.